



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-17/2018

----- En la ciudad de Morelia capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del día 23 de octubre de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Ordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Bienvenidos a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral a esta Sesión Ordinaria, citada para este día 23 de octubre del año 2018, para lo cual le solicito a la Secretaria Técnica realice el pase se lista correspondiente y la comprobación del quórum legal por favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta. -----

- Dra. Yurisha Andrade Morales**
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral. ----- Presente
- Dr. Humberto Urquiza Martínez**
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente
- Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. ----- Presente
- Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez**
Secretaria Técnica ----- Presente

Consejera le informo que están presentes en esta Sesión todos los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar y todas las determinaciones que se tomen en la presente serán válidas. -----

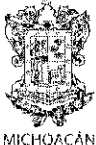
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, a continuación, le solicito que realice la lectura del orden del día correspondiente para someterlo a aprobación. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, el orden del día para esta Sesión Ordinaria es, punto número 1, Pase de lista y comprobación del quórum legal; punto número 2, Lectura y aprobación del orden del día; punto número 3, Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria IEM-COE-SORD-16/2018 de fecha 6 de septiembre de 2018 y aprobación en su caso; punto número 4, Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, se autoriza la reserva de paquetes electorales de casilla por Distrito Electoral, para la realización de un estudio y análisis estadístico de la Elección Ordinaria Local 2017-2018, y aprobación en su caso; punto número 5, Asuntos Generales, es cuanto Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias, se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión el orden del día, para ver si desean agregar algún asunto general, muy bien, le solicitaría Secretaria de favor, someta a aprobación este orden del día del que acaba de dar lectura. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, Consejeros quienes estén de acuerdo con el orden del día del que se acaba de dar lectura, les pido manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria, a continuación, le solicitaría a la Secretaria, someter a aprobación la dispensa de la lectura del acta de la Sesión del día 6 de septiembre del presente año y en su caso someter a la correspondiente aprobación su contenido. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-17/2018

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2018, les pido manifestarlo en votación económica, aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, a continuación, le solicitaría que sometiera a aprobación el contenido de dicha acta. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, quienes estén de acuerdo con el contenido de Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria IEM-COE-SORD-16/2018 de fecha, 6 de septiembre del presente año, les pido manifestarlo en votación económica, aprobada por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria, respecto al siguiente punto del orden del día, le solicito nos informe sobre el Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, se autoriza la reserva de paquetes electorales de casilla por Distrito Electoral, para la realización de un estudio y análisis estadístico de la Elección Ordinaria Local 2017-2018, y aprobación en su caso. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, el Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración, es para efecto de reservar los paquetes electorales en los cuales se llevará a cabo el estudio de los votos nulos de la elección realizada el pasado primero de julio, actividad que se encuentra contenida dentro del Programa Operativo Anual para el año 2019, sería cuanto Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, alguien desea realizar algún comentario al respecto. -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Presidenta, solamente especificar que este acuerdo lo estamos realizando por coadyuvar una parte con el Instituto Electoral de Querétaro, en virtud del oficio que nos remitió el 17 de septiembre, la Consejera Gema Nayeli Morales Martínez y que a su vez se lo dirigió a la Consejera Irma Ramírez Cruz, que es nuestra compañera Consejera, para hacer un proyecto o una revisión sobre las boletas que contengan los votos nulos de acuerdo a la normatividad electoral y saber, digamos, el por qué se anularon esas boletas. Pero ella solo nos esta pidiendo 394 boletas de los Diputados, digamos de distritos, en tal sentido me parece que la explicación que nos da el Instituto Electoral de Querétaro nos dice que es en base a tres hipótesis que quieren hacer este estudio con los diversos Estados de la República, de estas 394 boletas que nos pide Querétaro, dicen que quieren investigar, 1. si es por descontento; 2. si no se entendió la forma de emitir el voto por los ciudadanos; y 3. si se confundieron por las coaliciones locales y federales, que era un tema que reiteradamente y comentaba muy interesante el Consejero Humberto, que estas coaliciones al ser diferentes a nivel local y federal podían causar confusión, entonces derivado de estas tres hipótesis el Instituto de Querétaro nos dice, tu nos puedes mandar como un muestreo 394, en un primer momento creo que eso se tiene que dejar plasmado tal cual en el considerando noveno del acuerdo que se nos somete a nuestra consideración, así como en el cuarto, porque, porque estas 394 boletas que nosotros estamos diciendo que vamos a reservar 792 paquetes, entonces creo que tenemos que partir de eso, de estos 792 paquetes, ¿Cuántos van a ser para el muestreo de Querétaro? Que solo va a ser de Diputados y cuantos van a ser para nuestro estudio que va a ser en base al POA 2019, que me imagino será de Ayuntamientos y de la lectura que hago del acuerdo, por ahí se advierte, pero de manera muy genérica, que es para identificar si existió confusión entre Candidatura Común y coalición, entonces yo lo que sugiero es separar los considerandos, en el noveno podemos decir que este acuerdo es para dar respuesta al tema de Querétaro y reservar los paquetes y mandarlos en su momento y hacer el décimo ya respecto a nuestro POA para saber cuál metodología vamos a elegir, porque me parece que ya luego no queda claro si a Querétaro le vamos a dar puros Diputados y nosotros vamos a hacer puros de Ayuntamiento, entonces yo preguntaría, en 2019, la finalidad de nuestro estudio, que vamos a hacer de votos nulos, va a ser de Ayuntamientos y Diputados, por las mismas causales o por causales diversas, nada más para saber si se confundieron en Candidaturas Comunes y Coaliciones, porque



MICHOACÁN



esta pregunta o esta hipótesis no la tiene Querétaro, porque no tienen, entiendo yo, Candidaturas Comunes, entonces se me hace muy interesante ¿Cuál va a ser el universo? y ¿Cuál va a ser la estadística de nuestro plan de acción? Porque aunque como bien dice la Directora de que ahorita no se está viendo el tema, si se está refiriendo que tenemos un Programa Anual, en el considerando noveno y dice, por lo tanto se propone, que sea sometido a consideración del Consejo General, la reserva para el estudio de 792 paquetes por distrito electoral de conformidad al listado que esta en el anexo 1 y luego, la metodología será sometida a consideración y aprobación de la Comisión de Organización, entiendo que va a ser después, pero si tenemos que poner cual va a ser el ámbito en que se va a enfocar este estudio y yo sugiero los tópicos de Querétaro o seguir algo similar y luego el décimo dice, que conforme al escrito que nos manda la Consejera Gema de Querétaro, se hará el análisis de 394 boletas de los Distritos Electorales y ahí si dice la finalidad, entonces yo creo que hay que poner, además de la finalidad, las 3 hipótesis que menciona en el oficio la Consejera y nosotros también definirlo, es un poquito como reestructurar, lo veo bien, pero creo que tenemos que separar que esta muestra tienen dos finalidades eso por un lado y luego en el acuerdo segundo dice en el anexo único se deberá llevar a cabo y mi pregunta es ¿y lo de nosotros? lo de Ayuntamiento y de los demás Diputados, creo que si aprobamos así ese punto de acuerdo segundo, queda reducido a la petición, es por eso que yo propongo que se reestructure el acuerdo y por otro lado, en el anexo se establece de igual forma el tamaño de la muestra de Ayuntamiento, estamos tomando la muestra para los dos, por ejemplo en la página dos dice considerando una estimación del margen de error del 3.24 se obtuvo una muestra estatal de 792 paquetes, dicha muestra fue segmentada en 24 distritos, obteniendo una muestra distrital de 33 paquetes por distrito, pero de estos ¿Cuántos van a ser sacados? para tomar los 394 votos, ahí fue donde yo ya me perdí un poquito y bueno sería todo de mi parte, nada más una última pregunta, advierto que en esta muestra se están analizando los votos nulos y se clasificó en bajo, medio y en alto, sin embargo solo en alto tenemos, a reserva de que cambie, al municipio de Múgica, no sería importante que analizáramos más municipios que tuvieron el factor alto para tener resultados más idóneos o porque solo en este estadístico se refleja un municipio en alto, sería todo por mi parte y a reserva de que se pudiese aclarar estas dos formas, digamos que vamos a entrar al estudio de las muestras. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias, bueno retomando esto que acabas de comentar sobre la clasificación en baja, media y alta de los votos nulos, creo que es importante, a mí también me llama mucho la atención al inicio de la sesión, que precisamente nosotros en el Estado de Michoacán, de acuerdo a estos resultados, vemos que afortunadamente tenemos un bajo número de votos nulos, entonces creo que es importante ahí, reforzar ese cruce de información, pero también incluir alguna estadística sobre el porcentaje de votos nulos que implica sobre el resultado final de la elección tanto municipal como distrital e insisto también a nivel Estatal y crear al final del documento unas conclusiones que precisamente derivado de este estudio, que nos arroje el estudio, para que nosotros podamos ver donde hay algunas cuestiones que tengamos que reforzar para un próximo ejercicio electoral, cuáles fueron las deficiencias, cuales nuestras fortalezas y si efectivamente nosotros tuvimos muy pocos municipios identificados o secciones identificadas con un alto número de votos nulos, decir porque fue en este caso, hay muchos porque no llegaron los paquetes, algo se comenta ahí en el acuerdo sobre la cuestión de que no se instalaron algunas casillas, otros no llegaron por algunas cuestiones ajenas, pero creo que si es importante destacar esta situación y también en la cuestión del acuerdo si era importante poner el tema del glosario y ya con lo que nos acabas de proponer, ya nada más pedirte que incluyas en el glosario el término "muestra estatal" que se ha estado utilizando en lo demás y si ver si hay alguna duda con lo que nos está solicitando la Consejera del OPLE de Querétaro, pues hacer la aclaración con ella, para ver que es exactamente lo que nos están pidiendo y pues a la vez reunir los dos requisitos, nuestro informe y nuestro estudio que esta programado para el 2019 y aparte obviamente entregarle la documentación que ella nos esta pidiendo, yo tengo una duda, sobre este documentos ¿hay algún plazo que ella nos esté fijando para la entrega de esta documentación? ----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. No, de hecho a partir de que llegó el oficio, de que el documento nos fue entregado en la dirección, hemos estado en contacto con el secretario particular de la Consejera, con su asistente, para efecto de ir aclarando algunas dudas, entre ellas, efectivamente que nos digan, primero la muestra estatal, si bien nos marcan la metodología, nosotros tenemos algunas dudas respecto a cómo aplicarlas, porque puede ser que las 15 boletas me salgan de un paquete y de un municipio, la idea es que el estudio que se haga aquí, sean sobre todos lo votos nulos que se hagan en esa casilla, es decir, si se emitieron 10, va a ser sobre esos 10 y si se



MICHOCÁN



emitieron 15 sobre esos 15, si se emitieron 8 sobre esos 8 votos nulos, en el caso de Querétaro, no nos esta cerrando la posibilidad de tomar 2 o 3 paquetes de cada municipio, no se ha especificado porque lo único que nos marca es el número de votos nulos que se tendrán que tomar en el Distrito, entonces puede ser que de un paquete obtengamos las 15 boletas por ejemplo o puede ser que en otro Distrito tengamos que utilizar 3 o 4 paquetes para poder llegar a la cantidad que nos está solicitando, de ahí la cuestión de que no se ha determinado sobre que paquetes se van a hacer, adicional a que estamos esperando también algunas respuestas a las dudas que les hicimos, les enviamos ya un correo electrónico solicitándoles algunas aclaraciones, quedaron en estos días contestarnos, esa es la situación de porque solo se están poniendo esas 394 boletas y no se ha definido de que paquetes, obviamente en cuanto ellos también nos den respuesta nosotros tendremos posibilidad de definir ya con base en el número de votos nulos que están marcados por paquete, de ahí decir, bueno se va a tomar este paquete o se va a tomar este otro, teniendo en cuenta también que pudo haber, y será parte del estudio, una mala clasificación del voto nulo por parte del funcionario de mesa directiva de casilla, lo que eso implica, por ejemplo, de si yo tomo un paquete en el que hubo dieciocho votos nulos pero al revisar en el paquete, resulta que varios de esos votos no debieron haberse clasificado como nulos sino que eran válidos, yo ya no podría determinar las 15 boletas que me está pidiendo Querétaro sino que tendría que tomar de otro paquete, esa es la cuestión, si tendríamos que hacer una revisión, porque en el estudio que se hizo es 2016 respecto a este mismo tema, encontramos que en varios municipios o en varios distritos, la clasificación había estado mal hecha desde la casilla, sin embargo, no había sido objeto de recuento el paquete y por lo tanto no se había podido subsanar en el Consejo Distrital o Municipal, esa es la razón de que no se esté determinando desde este momento, sobre que paquetes se va a hacer, porque si bien tenemos el número de votos nulos puede ser que al momento de revisar suceda esto que les acabo de comentar, sin embargo, si quieren se puede hacer una primera selección sobre que paquetes se haría, para incluirlo en este análisis de una vez, en este documento que se está aprobando, reitero, el estudio de nosotros sería sobre toda la votación nula que este en cada paquete, todas, 794 por cada tipo de elección, que estamos hablando de mil quinientos y tantos paquetes, los que se tendrían que analizar, porque las formas de votación fueron diferentes para Diputaciones y para Ayuntamiento y se tendría que hacer el comparativo de las combinaciones que hubo a nivel federal, que es en efecto lo que causa mucha confusión en el ciudadano el día que va a ejercer su voto.

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Haber, a mí me preocupa una variable que no sé si están tomando en cuenta, no necesariamente en el tema de Querétaro pero si en el de nosotros, porque hablamos de que es atribuible a Coaliciones y a Candidaturas Comunes, como decirlo, yo no sé si estén tomando en cuenta la clasificación de formas de postulación que variaron en lo distrital y municipal, porque si no estamos tomando variables distintas, no sé si me explico, no recuerdo o no tengo el dato ahorita, pero seguramente debe de haber un numero determinado de modelos de coaliciones donde fueron, bueno Morena y PT pues en todas, bueno casi en todas, en otras PRD, PAN en Candidatura Común con el Verde, en fin, yo no sé si podamos agruparlas porque a partir de ahí es donde tenemos que evaluar el tema de coaliciones y candidaturas comunes, no sé si me explico, creo que si solamente ponemos como un universo lo de diputaciones y ayuntamientos nos vamos a perder porque no en todas tienen las mismas variables de postulación de Candidatura Común y Coalición y ahí es donde puede variar de un municipio a otro, me acuerdo el tema de Nahuatzen que hicimos nosotros, a mí me llamó la atención que el voto nulo fue porque votaron PRI y Morena en todos, bueno en el 90 por ciento que me acuerdo, eso me muestra una tendencia a esto que quizá habla Querétaro de un modelo creativo, por llamarle de una forma porque quizá hay otra forma de denominarlo pero bueno y yo no sé si en el de nosotros, me queda claro que en el de ellos podría incorporarse en esta figura, pero nosotros si estamos determinando que va a ser sobre el tema de coaliciones y candidaturas comunes, como digamos el objetivo específico, entonces yo no sé si solamente va a ser eso o vamos a meter nosotros otro motivo específico de nuestro estudio, en la perspectiva de encontrar otras causas en las cuales se pudo haber emitido la votación nula, que puede ser por, es que aquí también no sé hasta donde pueda ser una variable que puede estar incidiendo en algunos municipios, entonces yo no sé, digamos, veo y por eso decía que en el acuerdo yo no veía claridad, coincido con la Consejera Viridiana en el sentido de que deberíamos dividir lo nuestro con lo de Querétaro, está bien que apoyemos a Querétaro que ellos digamos traen su propio estudio, pero si creo que va de la mano el fijar ahorita qué paquetes vamos a elegir con la metodología de lo que vamos a investigar, porque entonces bajo la premisa de lo que les estoy diciendo de que debemos de tomar en cuenta los tipos de coaliciones y candidaturas comunes por Ayuntamiento, nos llevará entonces a bajar mas de donde vamos a tomar esos paquetes, tomar esas variables, porque a lo mejor esas no las estas tomando en cuenta, cuando hagas el estudio,



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-17/2018

te va a salir una disparidad en el estudio, entonces yo creo que separar la metodología que vamos a utilizar o la de elección de los paquetes que entiendo son cuestiones distintas, nos puede llevar a resultados distintos y creo que si depende una de la otra o por lo menos que en esta metodología que está proponiendo, si incluyen de que se tienen N cantidad de postulaciones de candidaturas comunes y coaliciones y que de ahí entonces va a ser de donde vas a tomar la muestra, por ejemplo si tienes 20 formas de postularte por decirte algo o de variación de postulaciones, hasta donde podemos tomar de ahí la muestra respectiva y no solamente del de Diputados y de Ayuntamiento, así en general y a partir de eso yo no sé si nuestro objetivo sea el estudio michoacano o vamos a aprovechar esta apertura de Querétaro, para que podamos obtener datos que nos puedan llevar también a un análisis comparativo de lo nuestro, me estoy aventando con una idea que no tengo clara, en la lógica que no tengo claro de hasta donde queremos llegar con el estudio de nosotros, el de ellos me queda claro que es apoyarlos y adelante, pero si creo que valdría la pena saber si en un ejercicio comparativo nos puede servir para alimentar el tema de capacitación porque creo que en una medida puede pasar por el tema de capacitación o de difusión en el caso de cómo votar, tanto de candidaturas comunes como de coaliciones, entonces yo creo que si valdría la pena tener mas claro el tema de hacia donde queremos ir con el estudio ya de fondo para de ahí saber que paquetes vamos a tomar y creo que eso debería estar aquí en la metodología y en el acuerdo además de las adecuaciones que ya se comentaron si decir que se aprueba la metodología y la reserva consecuyente de los paquetes, en la propia denominación del documento y en este párrafo de la página 51 que comentaba la Consejera Yurisha dice, es conveniente precisar que la información que se obtenga de este rubro con base en la metodología que envíe, que se envió no sé y si valdría la pena poner un poco en que consiste la metodología o anexarla, para tener claro que lo que vamos a aprobar tiene que ver con una petición, con ciertos contenidos y que van sobre esa lógica, sería cuanto gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias, ¿alguien más? Si adelante. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Nada más una precisión en cuanto al estrato de los votos, en porque se dividió en bajo, medio y alto, es precisamente para poder tomar, de todos los estratos poder tomar paquetes electorales que nos permitieran hacer el estudio, en el caso de Múgica que menciona Consejera, la cuestión es que ahí tenemos precisamente un pico que nos salta mucho, porque es el tema, si no mal recuerdo, donde renunció una planilla completa y la cuestión es que esa votación se fue a votación nula, por eso te incrementa la votación nula en ese Distrito, derivado de esa situación. -----

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Fíjate como no fue el único que renunció y es quizá donde mas impacto, es una variable que debemos de tomar en cuenta que efectivamente es muy interesante, entonces hay que ver quizá si le metemos esa variable al estudio, si tomamos en cuenta también los municipios y/o distritos donde hubo renuncia de candidatura y por tanto llevó a ese efecto. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Sí, claro que si Consejero con gusto. ---

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Yo sumándome a esta situación creo que si es muy importante poner las hipótesis o las variables que se comentaban, ya dijimos, en Querétaro dicen, bueno por si hubo descontento o por si no se entendió la manera de votar, por si se confundieron con las coaliciones, aquí podemos poner el tema de las coaliciones y candidaturas comunes como una variable, otro el tema de las cancelaciones de las planillas, entiendo que hubo mas de quince municipios donde algunas fueron canceladas en virtud de que renunció el Presidente Municipal, falleció, ya no se alcanzó a sustituir, etcétera, todas estas determinaciones y algunas otras variables que fueron como de este Proceso Electoral, podemos especificarlas, para saber bajo que ruta ir caminando, independientemente que después se desglose de manera puntual y también, no sé si sea necesario o se podría hacer, ¿dónde hay mayor número de votos nulos? Si en las casillas urbanas o en las casillas rurales, creo que esa también es una variable interesante que nos puede servir para efectos de en su momento reforzar la capacitación y por otro lado, respecto al tema de Nahuatzen a mi me parece muy interesante que la mayoría de los paquetes los tuvimos que aperturar prácticamente, porque en las actas estaba consignando mayor el número de votos nulos en cada una de las casillas, entonces no sé si se haga por confusión, lo que decía el Consejero Humberto de que se votó PRJ-Morena, es que



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-17/2018

hubo varios votos así o si realmente fue un sistema del voto creativo en contra del sistema de partidos, entonces yo pediría que todas las de Nahuatzen se pudiesen reservar, porque nos da para hacer un estudio muy interesante sobre lo ocurrido, porque fue un alto número, mas de la mitad de los paquetes que se computaron tuvieron en su mayoría votos nulos, hago una solicitud respecto a que se reserven todas las casillas de Nahuatzen por este fenómeno tan interesante, si es que hubo confusión o una manifestación de no queremos el sistema de partidos. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Entonces, con estas observaciones sería cuestión de enriquecer el documento en los términos que ya se comentaron en este momento y yo consideraría que se podría someter a aprobación de manera general este documento y ya en cuanto tenga las observaciones nos las haga circular de favor para revisarlo y estar en condiciones de firmarlo y remitirlo al Consejo para su aprobación. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Consejera, Consejeras y Consejero quienes estén de acuerdo con el proyecto que ha sido sometido a su consideración, con las observaciones y modificaciones que se han solicitado, les pido manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchísimas gracias Secretaria, respecto al último punto del orden del día, de asuntos generales, ¿alguien tiene un asunto que tratar? -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Presidenta, solo respectó a la reutilización del material electoral, como vamos o si en una sesión posterior se nos pudiese informar en el entendido de que se iba a investigar sobre si había una bodega mas grande para poder guardar todo el material electoral, incluso se había manejado que había unos Estados que manejan unos lineamientos para poder darle mantenimiento a este material electoral durante el tiempo previo al día de la Jornada que sería en 2021 y bueno, nada más esta situación como va porque es un tema de sumo interés y que como hemos dicho, puede generar grandes ahorros en la próxima elección. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Si me permite Presidenta, nada mas comentarle, se esta separando el material para saber con cual contamos y se esta buscando una bodega con el área de Administración que permita tener una sola bodega del Instituto, dado que la que está actualmenté que utilizan ellos para almacenar papelería y demás, ya no les es suficiente, entonces estamos buscando una de tamaño, espacio y ubicación que permita que tanto el material como la papelería del área de la Dirección de Administración como el material electoral se puedan almacenar, la limpieza del material, se los había comentado en sesiones anteriores, implicaría hacerlo el próximo año, pero la idea si es rescatar lo mayor posible, ahorita solamente se está haciendo su separación para el almacenaje y el traslado, porque se tiene que trasladar de la bodega en donde está, ya hablamos con el arrendador y nos dijo que no nos puede extender el contrato, entonces esa bodega ya no sería una opción, pero si gustan en la siguiente sesión les puedo presentar un informe más completo al respecto. -----

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Si y si se pudieran unos lineamientos y un manual, para tener un documento objetivo de cuales tienen que ser los pasos por seguir, en virtud de que va a ser la primera vez que se reutilice el material. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Consejera. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Yo también tengo dos temas, sobre todo seguimiento, el informe cuatrimestral que aprobamos en la Sesión anterior, ya fue modificado, adecuado y firmado por los integrantes de esta Comisión, pero ¿ya fue remitido a la Secretaría Ejecutiva para su aprobación en la siguiente Sesión de Consejo General? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Sí Consejera. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-17/2018.

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Perfecto y la memoria electoral, también en la Sesión anterior quedamos que ya llevaba un 95 por ciento de avance, entonces ya fue entregada también al Comité Editorial. -----

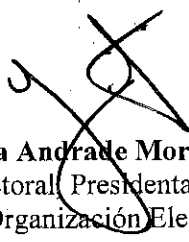
Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Si, se los entregamos el día 7 de septiembre si no me equivoco y de hecho en atención a la petición que aquí mismo se hizo, se les circuló a ustedes el documento que fue remitido al Comité Editorial. -----

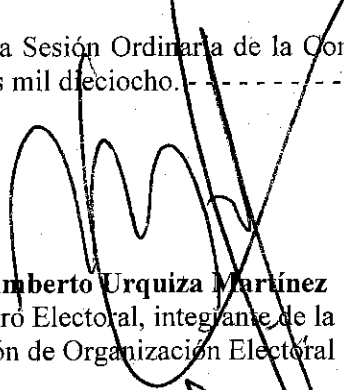
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Ese es el definitivo? ¿El que nos circulaste? Perfecto. -----

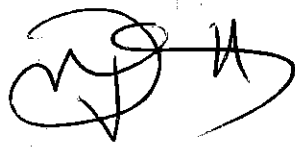
Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Ya cualquier modificación la está haciendo directamente el Comité Editorial, que está en revisión entiendo, de los temas de la memoria, pero si en la Dirección no hay información pendiente de entregar. -----

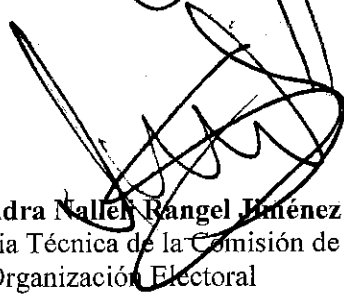
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Perfecto, muchísimas gracias ¿alguien más? entonces, siendo las 13:26 trece horas con veintiséis minutos del día que fue citada esta Sesión, se da por concluida la misma y le agradezco a los presentes todas sus aportaciones, muchas gracias. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 12 de noviembre de 2018 dos mil dieciocho. -----


Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión de Organización Electoral


Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral


Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral


Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez
Secretaria Técnica de la Comisión de
Organización Electoral